



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 09 AGO 2019

VISTO el Expte. N° 1856-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante resolución N°: 0874-19 protocolizar el Convenio de Subvención suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Municipalidad de Tafi del Valle por el que el citado Ministerio otorgará un subsidio para financiar la ejecución del Proyecto “Aplicación de un sistema constructivo más eficiente, con menor impacto ambiental y mayor ahorro energético y económico conducente a una arquitectura más limpia y sustentable”;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1141 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.